

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

1556 Orden FOM/97/2018, de 29 de enero, por la que se publica el nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada al Ministro de Fomento, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

El Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco ha procedido al nombramiento de D. Félix Garcíandía Tellería, como Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia, mediante Decreto 6/2018, de 23 de enero.

Dicha designación ha sido comunicada debidamente al Ministro de Fomento.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al Decreto 6/2018, de 23 de enero, del Gobierno Vasco, por el que se designa a D. Félix Garcíandía Tellería, como Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

Madrid, 29 de enero de 2018.–El Ministro de Fomento, Iñigo de la Serna Hernáiz.